

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.447

Martes 12 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2805767

MINISTERIO DEL DEPORTE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA CRISTINA EMILIA RÍOS
SAAVEDRA, SUBSECRETARIA DEL DEPORTE

Núm. NC-00004.- Santiago, 9 de marzo de 2026.

Vistos:

- a) El decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- b) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) El decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- d) La Ley N° 19.712, del Deporte.
- e) La ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte.
- f) El decreto con fuerza de ley N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la Planta de Personal del Ministerio del Deporte y regula las demás materias a que se refiere el Artículo Primero Transitorio de la ley N° 20.686.
- g) El decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte y deja sin efecto el decreto N° 75, de 2014, del Ministerio del Deporte.
- h) El decreto supremo N° 96, de 2023, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que se indican.
- i) El decreto supremo N° 29, de 2024, del Ministerio del Deporte, que nombra a doña Cristina Emilia Ríos Saavedra en el cargo de Subsecretaria del Deporte.
- j) La carta por la cual doña Cristina Emilia Ríos Saavedra presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretaria del Deporte.
- k) La resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- Que, el artículo 24 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, prescribe que en cada Ministerio habrá una o más Subsecretarías, cuyos jefes superiores serán los Subsecretarios, quienes tendrán el carácter de colaboradores inmediatos de los Ministros. Les corresponderá coordinar la acción de los órganos y servicios públicos del sector, actuar como ministros de fe, ejercer la administración interna del Ministerio y cumplir las demás funciones que les señale la ley.
- Que, en este contexto, el artículo 4° del decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba su Reglamento Orgánico vigente, dispone que el Subsecretario del Deporte es el Jefe Superior del Servicio y el colaborador inmediato del Ministro.
- Que, en conformidad al artículo 40, inciso primero, del referido decreto con fuerza de ley, N° 1-19.653, antes citado, los Subsecretarios serán de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

CVE 2805767

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4. Que, mediante carta individualizada en el literal j) de los Vistos, doña Cristina Emilia Ríos Saavedra, ha presentado la renuncia voluntaria a su cargo de Subsecretario del Deporte.

5. Que, conforme a lo expresado en los considerandos precedentes, es necesario dictar el acto administrativo que en derecho corresponde.

Decreto:

Acéptase la renuncia voluntaria, a contar del 11 de marzo de 2026, a doña Cristina Emilia Ríos Saavedra, cédula de identidad número 16.609.644-8, en el cargo de Subsecretaria del Deporte, grado C de la EUS del escalafón de Autoridades de Gobierno.

Anótese, comuníquese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Otero Klein, Subsecretario del Deporte.

